

FAMILIA PROFESIONAL	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
CICLO FORMATIVO	CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL
MÓDULO PROFESIONAL	MÓDULO 0345. PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> • INMACULADA MUÑOZ ZEA (TUTORA 2º IS) • ALICIA CULEBRAS AGUADO / ENCARNI PALOMINO RUIZ (S) • LAURA CALDADO RUIZ • ROSARIO MONTORO RODRÍGUEZ • RAFAEL BRAVO CARAVANTES
DESCRIPCIÓN	<p>El módulo profesional de Proyecto de Integración Social (PIS) tiene un carácter globalizador de todas las competencias profesionales, personales y sociales adquiridas en el centro educativo y es un complemento en la formación del alumnado en las funciones de funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.</p> <p>Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la integración social.</p> <p>La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.</p>

1. NORMATIVA DE REFERENCIA

- **Orden de 28 de septiembre de 2011**, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden de 28 de julio de 2015**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

2. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Educación de habilidades de autonomía personal y social SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

b) Mediación comunitaria SSC324_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.

UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.

UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.

UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

c) Inserción laboral de personas con discapacidad SSC323_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

d) Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad. SSC450_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

2. Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos. SSC_444_3. (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio):

UC1427_3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.

UC1428_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

b) Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/07, de 19 de octubre de 2007):

UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

3. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL MÓDULO

De conformidad con lo regulado en el **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, en las enseñanzas de formación profesional los criterios para la organización curricular y la programación del módulo profesional de Proyecto de Integración Social, serán concretadas en el **proyecto educativo**. A tales efectos, se podrán considerar los siguientes criterios, además de los que el propio centro docente determine:

- a) Características y tipología de los proyectos que deben realizar los alumnos y alumnas del ciclo formativo.
- b) Propuestas para la tutorización del proyecto por parte de profesorado implicado, que se organizará sobre la base de la tutoría individual y colectiva. En caso de permitir la realización del proyecto en grupo, el número máximo de alumnos o alumnas que pueden integrar el grupo.
- c) Criterios para la presentación final de proyectos.

5. TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

El Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad determinará, en el **marco del proyecto educativo**, los **proyectos** que se propondrán para su desarrollo por el alumnado.

Los proyectos también **podrán ser propuestos por los propios alumnos y alumnas**, en cuyo caso, se requerirá la aceptación del departamento.

Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumnado, se seguirá el siguiente **procedimiento**:

1. El alumno, alumna o grupo de ellos, presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar, con treinta días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de proyecto.
2. El equipo docente, presidido por el tutor o tutora del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por quien ejerza la tutoría del grupo.
3. Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno o alumna dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que acepte un proyecto propuesto por el profesorado responsable del proyecto, de entre los determinados por el departamento de familia profesional.

Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, se le propondrá uno de los proyectos determinados por el departamento de familia profesional.

La ausencia de presentación del proyecto, según lo estipulado en el artículo 43, tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia.

Se permitirá la realización del proyecto de modo **individual** o **en grupo**, considerando el tres como número máximo de alumnos o alumnas que pueden integrar el grupo.

A modo de ejemplo se proponen:

- Proyecto de inserción sociolaboral.
- Programas de inserción laboral individualizados dirigidos a víctimas de violencia de género.
- Proyectos de Empleo con Apoyo.
- Programas de inserción laboral y ocupacional.
- Programas de familia, teleasistencia y recursos residenciales para colectivos específicos.
- Programas de familia y recursos residenciales en la atención a las unidades de convivencia y a las familias.
- Proyecto de intervención en la unidad de convivencia.
- Proyectos de intervención en la comunicación.
- Programas específicos para fomentar la comunicación.
- Estrategias de intervención. Establecimiento de rutinas.
- Organización de recursos y actividades y adecuación de productos de apoyo a la persona usuaria, adaptación de la vivienda...
- Proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- Programas de intervención educativa dirigida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de atención a la diversidad.
- Programación de actividades de apoyo a la intervención educativa, atendiendo a los principios de inclusión e individualización.
- Programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionando las técnicas propias de la intervención.
- Programas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
- Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.

- Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
- Programas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo.
- Proyecto intergeneracional.
- Proyecto de Educación Emocional.
- Proyecto de Educación en Valores.
- Proyecto de Educación en Igualdad.
- Proyecto Intercultural.
- Huerto escolar.
- Granja escuela.
- Campamento.
- Aula hospitalaria.
- Empresa de actividades extraescolares.
- Proyecto de Escuela de familias.
- Proyecto de promoción de la infancia.
- Proyecto de Intervención social con menores en situación de riesgo social.
- Proyecto granja escuela, huerto social, campamento...
- Proyecto aula hospitalaria.

Dicho listado podrá ser completado con otros proyectos de integración social propuestos por el alumnado con la aceptación del equipo docente tras valorar su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo y la posibilidad de realización en los plazos existentes.

6. METODOLOGÍA

Para abordar el proyecto de integración social, se describirá el marco contextual que justifique y fundamente el diseño, se seleccionarán y delimitarán los espacios de intervención, se establecerán los objetivos, los contenidos, las actividades, los métodos, los recursos, la temporalidad y la evaluación.

Usaremos una metodología de **acción e investigación**, con el alumno/a como protagonista de su propio proceso de aprendizaje, creando contextos de aprendizaje donde cada participante descubra, elabore y sistematice su experiencia con la información que se le pone a su alcance.

Mediante una metodología **activa y participativa**, el profesor se convertirá en organizador de información y de contextos de aprendizaje. Habrá un aprendizaje a partir del intercambio de experiencias. De la revisión de los trabajos, de los problemas e intereses de los alumnos/as.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de **análisis del contexto** incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de **diseño del proyecto** tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de **organización de la ejecución** incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el **sector de la integración social**.

La formación del módulo se relaciona con la **totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título**.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

7. DURACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

El módulo profesional de proyecto tiene una duración de **40 horas** y con carácter general, se desarrollará **simultáneamente al módulo profesional de formación en centros de trabajo**, salvo que concurran otras circunstancias que no lo permitan y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, con objeto de posibilitar la incorporación en el mismo de las competencias adquiridas durante la realización de este último.

Para este curso escolar **2022-2023** la distribución aproximada que proponemos, a la espera de concretarla tras el análisis y posterior aprobación de las programaciones didácticas, es la siguiente:

Nº de horas: 40.

Fecha **sesión Inicial** (6h): 20 de marzo de 2023.

Fechas de **seguimiento PIS**: a determinar por cada tutor docente.

Fecha **sesión final** (6h): 20, 21, 22 de junio de 2023.

Evaluación FCT y PAI: 26 de junio de 2023.

Cada tutora establecerá un calendario **quincenal** de tutorización individual y/o colectiva de Proyectos de Integración Social. Al comienzo de la Formación en Centros de Trabajo informará al tutor laboral de las fechas previstas en las que el alumno deberá ausentarse de las prácticas en empresa para acudir al centro educativo.

El alumnado que no pueda realizar la FCT y el PAI por no tener superados la totalidad de los módulos profesionales, continuará con las actividades lectivas hasta el fin de las mismas. (Artículo 12.6 de la orden de 29 de septiembre de 2010)

El alumnado dispondrá de una convocatoria por curso escolar (art. 5.3 de la orden de 29 de septiembre) y, excepcionalmente, cuando el alumnado se encuentre matriculado solo en el módulo profesional de formación en centros de trabajo y/o, en su caso, en el módulo profesional de proyecto, podrá disponer, en las condiciones que se establezcan normativamente, de más de una convocatoria en el mismo curso escolar siempre que no se haya utilizado ninguna convocatoria previamente y su realización sea posible en dicho curso escolar (art. 5.4)

8. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MÓDULO PROFESIONAL

La tutorización del proyecto y su fase final de presentación, valoración y evaluación la realizará el **profesorado con atribución docente** en el mismo, conforme a lo establecido en las Órdenes reguladoras de cada título.

Durante el presente curso, el profesorado responsable de realizar el seguimiento del módulo profesional PIS es el siguiente:

Turno de mañana:

- INMACULADA MUÑOZ ZEA (TUTORA 2º IS)
- ALICIA CULEBRAS AGUADO / ENCARNI PALOMINO RUIZ (S)
- LAURA CALDADO RUIZ
- ROSARIO MONTORO RODRÍGUEZ
- RAFAEL BRAVO CARAVANTES

Durante el **tercer trimestre**, los profesores que imparten docencia en el segundo curso del CFGS de Integración Social, dedicarán **la mitad de sus horas lectivas** de dedicación al curso al **seguimiento de los módulos FCT y PIS**, y la **otra mitad**, a la **docencia directa y evaluación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias**, que permitan al alumnado la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, la mejora de la calificación obtenida en los mismos.

Si algún profesor **no tuviera alumnos pendientes** en su módulo dedicará esta mitad a participar en actividades programadas por el departamento y destinadas a la mejora y buen funcionamiento de los medios materiales que permiten impartir el ciclo formativo y a actuaciones encaminadas a la mejora de la información y orientación profesional.

Con objeto de garantizar el seguimiento del módulo profesional de proyecto, en la modalidad presencial, se procederá del siguiente modo:

- Al comienzo del periodo de realización del proyecto se establecerá un periodo de al menos **seis horas lectivas y presenciales** en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose al **planteamiento, diseño y adecuación** de los diversos proyectos a realizar.
- El profesorado encargado del seguimiento del proyecto garantizará a los alumnos y alumnas un periodo de **tutorización según normativa vigente**.
- Se establecerá un periodo de finalización con al menos **seis horas lectivas y presenciales** en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose a la **presentación, valoración y evaluación** de los diversos proyectos.

Las funciones del profesorado que realiza el seguimiento del proyecto, son las siguientes:

- a) **Orientar, dirigir y supervisar** al alumnado durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura y tratamiento de la información.

- b) **Comprobar** que los proyectos propuestos por los alumnos, una vez finalizados, cumplen las condiciones recogidas en el anteproyecto y otorgar su visto bueno.
- c) **Coordinar**, junto con la jefatura del departamento de familia profesional, el acto que se convoque para la presentación del proyecto.
- d) **Evaluar y calificar** el módulo profesional de proyecto.

9. ACTO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El jefe o jefa de departamento de la familia profesional convocará al alumnado que cursa el módulo profesional de proyecto a un acto en el que presentará ante el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas el trabajo realizado.

Cuando el módulo profesional de proyecto se realice en periodos diferentes al establecido con carácter general, el seguimiento y la presentación ante el equipo docente de los proyectos elaborados, se llevará a cabo conforme a lo definido en el proyecto educativo del centro y siempre permitiendo que el alumnado que presenta el proyecto, pueda acogerse a evaluación final excepcional cuando esté en situación de obtener Título.

La presentación consistirá en la **exposición** del trabajo realizado, la **metodología**, el **contenido** y las **conclusiones**, con una especial mención a sus **aportaciones originales**.

10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en marcha.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
TÍTULO DEL PROYECTO:		
MIEMBROS DEL GRUPO:		
INTRODUCCIÓN (0,75 puntos)	Datos identificativos (0,25) Análisis del contexto (0,5)	
FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN (0,75 puntos)	Descripción del proyecto (0,25) Fundamentación (0,25) Justificación (0,25)	
DESTINATARIOS (0,5 puntos)	Directos (0,25) Indirectos (0,25)	
OBJETIVOS (1 punto)	Objetivos generales (0,5) Objetivos específicos (0,5)	
ACTIVIDADES (2 puntos)	Fichas de actividad en formato tabla	
METODOLOGÍA (0,5 puntos)	Principios metodológicos (0,25) Recursos metodológicos (0,25)	
RECURSOS (1,25 puntos)	Materiales (0,25) Personales (0,25) Espaciales (0,25) Económicos (0,25) Temporales (0,25)	
EVALUACIÓN (0,75 puntos)	Momentos (0,25) Técnicas e instrumentos (0,25) Criterios e indicadores (0,25)	
DIFUSIÓN (0,25 puntos)	Estrategias, medios o canales, materiales...	
ANEXOS (0,5 puntos)	Materiales, fotos de actividades, instrumentos de evaluación elaborados, documentación...	
BIBLIOGRAFÍA (0,5 puntos)	Legislación Páginas Web Libros	
OPINIÓN/CONCLUSIÓN (0,25 puntos)		
ELABORACIÓN DEL PROYECTO (0,5 puntos)	Asistencia regular Entrega a tiempo de tareas	
ASPECTOS FORMALES (0,5 puntos)	Utiliza diagramas, incluye imágenes, marcas de agua, numeración de páginas, portada	
70 % TOTAL		/10

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE EXPOSICIÓN DEL P.I.S.						
NOMBRE DEL ALUMNO:			CURSO:			
TÍTULO DEL PROYECTO:						
NOMBRE DEL PROFESOR/A:						
FECHA DE EXPOSICIÓN:		1	2	3	4	5
La exposición se ajusta al tiempo establecido (15-20 min)						
Expresa las ideas con claridad y concreción, capacidad comunicativa y de síntesis, valoración y defensa de proyecto realizado.						
Definición clara y precisa de los contenidos, indicando relaciones y diferencias.						
Dominio del proyecto.						
Cuidado uso del lenguaje y utilización de terminología apropiada.						
Comunicación no verbal: voz, gestos, mirada, postura, se muestra relajado/a...						
Uso de soporte visual en la explicación: pizarra, presentación...						
Cumple con los contenidos establecidos: objetivos, fundamentación, metodología...						
Idea de proyecto viable y novedosa dentro del contenido del proyecto.						
Reparto equitativo del contenido a explicar						
30% TOTAL			/10			

12. GUION DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REQUISITOS PREVIOS

Este proyecto tiene sentido si está continuado por la acción. Debemos tener la intención real de llevarlo a la práctica. El contenido debe ser concreto y claro y ha de responder a la realidad.

- **Portada:** debe contener el nombre del proyecto, el logotipo si procede (sugerencia: es interesante que el logotipo marque el diseño del documento y en general la línea estética del proyecto), curso académico, nombre de la institución y el lugar y la persona responsable de su elaboración.
- **Nombre del proyecto.**
- **Encabezado y pie de página:** a determinar por cada tutora. Curso académico, el ciclo, el módulo, el número de página.
- **Otros aspectos:** es importante cuidar el tipo de letra, que sea la misma a lo largo de todo el documento, así como el interlineado, la forma de señalar los apartados y subapartados. Aconsejamos utilizar la letra TIMES NEW ROMAN o ARIAL, tamaño 12, interlineado 1,5, nunca más de 40 páginas. (Anexos aparte de las 40 páginas). El documento se entregará en formato digital, por lo que no será necesario imprimirlo.

EL ÍNDICE DEBE ESTAR PAGINADO, DE LO CONTRARIO NO SIRVE PARA NADA, Y DEBE APARECER JUSTO DESPUÉS DE LA PORTADA.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Datos identificativos.

Realización de una tabla con:

- **Nombre** de la entidad/proyecto
- **Responsable** de la entidad/proyecto
- **Tipo** de empresa o proyecto
- **Responsable** del proyecto.

1.2 Análisis del contexto:

a) **Características del entorno en el que se ubica el centro:**

- **Ubicación**
- **Descripción y características:**

de la zona, barrio, pueblo (antecedentes e historia significativas del barrio); población empadronada; nivel social, cultural...; recursos de ocio; plazas y parques; existencia o dificultad de transportes públicos... (se puede aportar fotos del barrio o mapa de situación geográfica).

b) **Características del centro (para este punto y el siguiente deberás documentarte, consultando el Proyecto de Centro o la Memoria y mediante una entrevista al personal del centro)**

- **Descripción del centro:**

Descripción del edificio y de las instalaciones donde se implementará el proyecto, atendiendo a sus características concretas: número de dependencias, sala de usos múltiples, habitaciones, salas para usos específicos...

- **Normas de funcionamiento del centro:**

Reglamentos, normas de funcionamiento, protocolos de actuación, medidas de seguridad, programas o campañas que se lleven a cabo...

- **Organización:**

- **Servicios** que presta la entidad.
- **Órganos** de gobierno.
- **Personal** (número, titulaciones y funciones: organigrama) y alumnado de FCT.
- **Reuniones** de coordinación, participación de usuarios y/o familiares...

2. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

2.1 Descripción del proyecto:

Hacer un resumen sobre lo que trata este proyecto, taller, unidad didáctica... y cómo cubre la necesidad que has identificado. Procura plantear un proyecto que puedas

aplicar en tu aula, así te resultará todo el proceso más sencillo y si te dan la oportunidad podrás aplicarlo y evaluarlo durante el periodo de realización de tu FCT.

Por ejemplo, si mi idea de proyecto era dedicarme a la animación con mayores, y en el análisis he detectado que existen muchos mayores, están atrapados en sus hogares, no existen instituciones en la zona que se dediquen a esta animación, la participación es escasa, las tasas de la actividad que se ofertan en la ciudad son altas, etc. Esto se traduce en una mayor viabilidad de mi proyecto, con lo cual, estaríamos justificando convenientemente nuestra intervención.

2.2 Fundamentación:

- Marco legal de referencia de tu proyecto: normativa estatal y autonómica vigente.
- Marco teórico de tu proyecto: consiste en señalar brevemente, qué teorías actuales avalan y orientan tu intervención. Para ello puedes utilizar teorías de autores que has estudiado durante el ciclo formativo por lo que se sugiere consultar los libros de referencia utilizados en el ciclo.

2.3 Justificación:

Argumentación sobre las razones que justifican la realización del proyecto, es decir, qué situaciones o necesidades de los usuarios no se están cubriendo, por lo que es necesaria la planificación de este proyecto.

3. DESTINATARIOS:

3.1 Directos:

- **Número potencial** de usuarios a los que proveer de este proyecto, taller, servicio... teniendo en cuenta el radio de influencia en la población.
- **Número real** de niños y niñas a los que se va a atender.
- **Edades**
- **Lugar de procedencia.**
- **Características...**

3.2 Indirectos:

Familia, comunidad en general, comerciantes de la zona, servicios externos contratados, voluntarios... (estudiar según el caso)

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivos generales:

Formular como máximo dos objetivos generales, deben ser potentes, ambiciosos, que respondan claramente a la pregunta: ¿Qué queremos conseguir con este proyecto?, es decir, son los logros que quieren alcanzarse al finalizar este proyecto. Se deben escribir siempre en infinitivo.

4.2 Objetivos específicos:

Expresan las acciones concretas que se han de llevar a término para conseguir los objetivos generales. Por lo tanto, los objetivos específicos tienen una relación de dependencia de los generales, es decir, a cada objetivo general le corresponden varios objetivos específicos que lo concretan que vamos a fijar en tres.

5. ACTIVIDADES (mínimo 4 actividades completas)

Desarrolladas cada una en su ficha en formato tabla:

- Nombre
- Edad
- Normas
- Objetivos
- Contenidos
- Desarrollo de la actividad
- Metodología
- Recursos materiales y espaciales
- Tiempo
- Evaluación
- Técnicas e instrumentos y criterios de evaluación

6. METODOLOGÍA

6.1 Principios metodológicos:

Atención individualizada; aprendizaje significativo, globalizado, cooperativo; inclusión o atención a la diversidad...

6.2 Recursos metodológicos de tu proyecto:

Talleres, aprendizaje cooperativo, gamificación...

7. RECURSOS

¿Qué necesito para poder poner en práctica mi proyecto?

7.1 **Materiales:** fungibles, no fungibles, naturales...

7.2 **Personales:** (en educación no formal se sugiere la incorporación de personal voluntario al equipo multidisciplinar pues, entre otros beneficios, supone un ahorro económico en el presupuesto.)

7.3 **Espaciales:** planos del centro, del barrio, Google Maps, fachada, aulas, edificio, aulas...)

7.4 **Económicos:**

-**Presupuesto** (gastos e ingresos): personal remunerado, material fungible, de oficina, aparatos técnicos, libros... Gastos técnicos de asesoramiento, formación, comunicación. Funcionamiento (calefacción, luz, agua, limpieza...) Imprevistos: puede no haberse contemplado a priori, la cantidad que se asigna normalmente, está entre el 5% y el 10% del presupuesto.

-**Fuentes de Ingresos** (de dónde voy a sacar dinero para sufragar los gastos que he presupuestado): donaciones, subvenciones, ingresos de patrocinadores, AMPAS, cuotas abonadas, crowdfunding, rifas, venta de lotería, aportaciones financieras...

7.5 **Temporales:** (Cronograma de las diferentes fases del proyecto, así como de las actividades o acciones que se van a llevar a cabo)

8. EVALUACION

8.1 Momentos de la evaluación

- Evaluación de cada una de las fases del proyecto: (análisis de la realidad, diseño de proyecto, implementación, análisis de resultados).

8.2 Técnicas e instrumentos que vais a utilizar en vuestro proyecto

- Mediante una tabla, relacionar las fases del proyecto mencionadas en el apartado anterior con los instrumentos que se van a utilizar para valorarlos.

8.3 Criterios de evaluación e indicadores.

9. DIFUSIÓN

- Explicación de las **estrategias** a seguir para generar un impacto en la población o para hacer llegar la información a los destinatarios de nuestro proyecto y/o al público en general.
- Qué **medios o canales** se van a utilizar para la difusión del proyecto, taller, actividad, etc.: Página Web, carteles, carta a familias...
- **Materiales concretos** que se van a elaborar: carteles, dípticos, trípticos, folletos, anuncios...

10. ANEXOS

- Materiales que habéis elaborado para las actividades.
- Actividades que habéis llevado a cabo documentadas (con fotos si es posible).
- Instrumentos de evaluación elaborados.
- Documentación, si se puede.

11. BIBLIOGRAFÍA LEGISLATIVA, AUTORES Y REFERENCIAS DE INTERNET

- Bibliografía estructurada siguiendo las normas APA

12. OPINIÓN PERSONAL/CONCLUSIÓN.

DINÁMICA DE TRABAJO

El/la alumna enviará, vía emails, los puntos correspondientes al proyecto en la fecha señalada por su tutora. De no cumplir con los plazos establecidos, el/la alumna perderá la posibilidad de la corrección de seguimiento correspondiente a ese punto en ese periodo concreto, siendo este corregido en la entrega final del proyecto. La tutora, una vez reciba el punto concreto lo corregirá y lo reenviará a la alumna para que esta incorpore las correcciones en su proyecto. Las correcciones de un mismo apartado serán limitadas. De esta forma, el proyecto se irá corrigiendo por fases y cuando se haga la entrega final tendrá incorporado todas las correcciones previas.